



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO REIVINDICATORIO DE DOMINIO

Radicación: 154664089001.2023.00037.00
Demandante: JUAN CARLOS LLANOS
Demandados: INES PEREZ Y OTRO

A través del correo electrónico institucional, la parte demandante allega constancia del correo enviado a la parte demandada el día 9 de junio de los corrientes, con el fin de cumplir el trámite de notificación personal, pero observa este Juzgado que no se anexa como tal prueba de la demanda enviada, sus anexos, formato de notificación personal, cotejo del envío por parte de la empresa de correo, conforme con lo señalado en el artículo 291 del C.G.P., artículos 6º y 8º de la ley 2213 de 2022.

Por lo anterior, el Despacho no avizora que se haya cumplido con el trámite de la notificación personal a los demandados, hasta que se demuestre lo solicitado por este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 20
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 15 de junio de 2023
Notificado hoy: 16 de junio de 2023

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

Firmado Por:
Oscar Julio Lara Tello

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Mongui - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cfb2cbd36c7fedac3a77df02ea7926ccac376b09c853ebf604467506de9176b**

Documento generado en 15/06/2023 09:40:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>